



Edwin J. Zapata M.

Roges F. Diaz E.

Maria L. Hernandez M.

Santos Fonseca C.

Dorian F. Ruiz G.

Jorge E. Pellalobos D.

Wladimir M. ...  
Secretaria Municipal



### Acta 01-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N. 01-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las 3:00 P.M del día Jueves 03 del mes de Enero del año 2019 en las instalaciones de la Dirección Municipal de Educación en la Aldea El Jiracanto del Municipio de San Antonio de Oriente del



Departamento de Francisco Moratán  
 Preside el Señor Manuel Antonio  
 Moradiaga Sanchez Alcalde Municipal  
 En compañía de la Señora Olga -  
 Marina Sierra We-alcaldesa Municipal y de los  
 Señores Registradores por su orden: Ranieri Antonio  
 Ortiz Carcamo, Edwin Youani Zepeda Mata-  
 moros, Hondy Anibal Rubio Ramos, Roger -  
 Francisco Ariz Rivas, Maria Lila Hernandez  
 Muñoz, Santos Virgilio Fonseca Carcamo, Digna  
 Itolia Ruiz Gonzalez y Jorge Edelberto Villab  
 dos Avila, con la asistencia de la Secretaria  
 Municipal que DA FE: Para tratar la agenda  
 siguiente

1= Apertura de la Sesión

2= Comprobación del Quorum.

3= Oración a Dios todopoderoso por el Señor  
 Alcalde Manuel Antonio Moradiaga Sanchez.

4= Lectura, Discusión y aprobación del acta an-  
 terior.

5= Calendariación de Sesión de Corporación del  
 año 2019.

6= Nombramiento del Nuevo Auditor Criterio -  
 Temporalmente.

7= Varios.

8= Correspondencia Anexada y Recibida

9= Cierre

Punto 1= Se comprobó el Quorum constatando estar  
 presentes todos los Miembros de la Corporación Municipal

Punto 2= Acto seguido se dio inicio a la Sesión  
 de Corporación Municipal por el Señor Manuel Ma-

radiaga Alcalde Municipal. Punto 3= Invocación  
 a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Moradiaga  
 Alcalde Municipal. Punto 4= Lectura, discusión y

aprobación del acta anterior. Punto 5. CALEN-

DARIACIÓN DE SESIONES DE CORPORACIÓN  
 DEL AÑO 2019. Punto 5-1= El Sr.

Alcalde Manuel Moradiaga manifestó que la  
 Calendariación de Sesiones de Corporación para

el año 2019 se realizarán en fecha 01 y





16 de cada mes, y si estas fechas fueran Sábado o Domingo o días feriados se trasla-  
 dará la sesión para el día hábil siguiente.  
 Estando de acuerdo todos los miembros de la  
 Corporación Municipal. PUNTO 6= NOMBRAMIENTO  
 EN EL DEL NUEVO AUDITOR. CINTIFENO -  
 TEMPORALMENTE. PUNTO 6-1= El Sr. Alcalde  
 Manuel Moradrago comunica a la Corporación  
 Municipal que se nombrará un Auditor (C) -  
 interno temporalmente, mientras don la -  
 resolución de la Joven Claudia Martínez, por lo  
 que se nombrará una persona para cumplir -  
 con lo que establece la Ley de Municipalidades, por  
 lo que se presentaron cuatro (4) hojas de vida:  
 Noelia Marilyn Moncada Nuñez Perito Marcanil,  
 Brenda Carolina Alvarez Reyes Perito Marcanil,  
 Aryan Cruz Lagos Perito Marcanil y Ana  
 Palma Perito Marcanil, sometido a votación  
 para proceder a la votación; por mayoría de los  
 miembros de la Corporación Municipal los señores: -  
 Virgilio Fonseca, Jorge Velletabos, Jovani Zepeda, -  
 María Lita Hernandez y Manuel Moradrago. Queda  
 aprobado por mayoría de Corporación Municipal el  
 nombramiento como nuevo (C) Auditor Interno  
 temporal la Sra. Noelia Marilyn Moncada  
 Nuñez, se presentará a laborar el día 01 del  
 mes de febrero del año 2019, y tendrá diez  
 meses de prueba. Manifestando el Sr. Alcalde  
 que si la Joven Claudia Paola Martínez deci-  
 diera reintegrarse a laborar después que la  
 resolución de la Corte Suprema de Justicia  
 de la Sentencia del caso, la Joven Noelia  
 Moncada se tendrá que liquidar, y de no -  
 regresar a laborar Claudia Martínez la  
 Joven Noelia Moncada continuará como -  
 Auditora Municipal. El Sr. Regidor Benicio -  
 Ortiz Sugiere que la abogada Elvira Espinoza  
 realice las consultas en la Corte Suprema  
 de Justicia sobre el caso de Claudia -  
 Martínez. Estando de acuerdo los miembros





de la Corporación Municipal de San Francisco a la abogada Elvira Espinosa para que presente un escrito a la Corte Suprema de Justicia solicitando rescindir el caso de la joven Claudia Martínez y queda aprobado el nombramiento del nuevo Auditor. PUNTO 7: CORREO PUNTO 7-1: EL Sr. Alcalde ratifica que se envió nota a la empresa de Cable Honduras para que se hicieran presente el día de hoy a sesión de Cooperación para tratar asuntos relacionados sobre el servicio de Cable y no se hicieron presentes, se les va volver a enviar nota para que se hagan presentes en la próxima sesión de Cooperación en fecha a ser dada del 2019, a las 10:00 am en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. PUNTO 7-2: Se recibió nota de la Sra. Isis Gómez solicitando se le de oportunidad para seguir trabajando en la caseta ubicada en un lado del parque de Licarito, ya que la elaboró con mucho sacrificio de la cual de ella sostengo a mi hija y mis padres, no cuento con un empleo y necesito salir adelante, por favor ayuda porque ya tengo elaborada la caseta desde el 04 del mes de Noviembre del año 2018 y solo he estado manteniendo la cual está hecha de madera y tiene buena presentación y no afecta en nada el parque, ya que esta era un heladero de buena calidad y lo convertí en algo productivo por favor solicito ayuda. Manifestando el Sr. Alcalde que dialogó con la Sra. Isis y le manifestó que el problema es quien está solicitando el desalojo, por lo que ella solo cita la extensión de tiempo, mi persona le manifestó que se le puede dar la oportunidad que ella vanda en la caseta hasta el mes de Febrero del presente año. PUNTO 7-3: Se recibió solicitud de la Sra. Paula Elvira Robles de la Udea San Francisco solicitando apoyo





economico por la Cantidad de Lps. 20,000.00 para la compra de material para la instalación de energía eléctrica en su vivienda y tres postes de luz. Quedando aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal, con lo solicitado. PUNTO 8 VARIOS

Punto 8-1: El Sr. Alcalde Manuel María Ortega informa que de los transferencias pendientes que asigna el Gobierno de los meses de octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018 solamente asignaron la transferencia del mes de octubre por lo que están pendientes dos meses Noviembre y Diciembre, del dinero asignado del mes de octubre se esta invirtiendo en reparación de calles y dos proyectos construcción de Aula en Escuela Jose Cecilio del Valle en la Aldea La Ciénega y construcción de Muro perimetral en Escuela Francisco Morazan en la aldea El Jicarito. El Sr. Regidor Benito Ortiz recomienda que se debiera de construir un porton para Salida de emergencia donde finaliza la construcción del muro. Manifestando el Sr. Alcalde que dialogara con el Ingeniero

Punto 8-2: El Sr. Alcalde informa que su persona realizó Revisión selectiva en la documentación en la Sesión de Tesorería a la Joven Karla Caballero quien fungió como tesorera Municipal, al hacer la revisión se encontro que hay algunos problemas administrativos como Ser: falta de fotocopia de identidades, falta de firma en algunos documentos, falta de Soportes, se levanto un acta firmada por el Alcalde, tesorera saliente y entrante.

Punto 8-3: El Sr. Alcalde informa que a través de la abogada Elvia Espinoza se interpuso demanda Ordinaria de pago por la vía de proceso abreviado positiva de una cantidad de dinero, que se deriva del incumplimiento de una obligación estipulada en la Ley de Municipalidades-



y su Reglamento, así como en el Plan de Arbitrios Municipal de San Antonio de Oriente Departamento de Francisco Morazan Vigente Para el año 2018, indemniza Cibir por los daños y perjuicios causados al Estado de Honduras por la explotación de sus recursos. Se solicita se dicte la medida cautelar de prohibición de celebrar actos y contratos sobre un inmueble. Se acredita representación, esta demanda se interpuso en Cartera del Sr. José Ramon Martinez Ponce por lo que el fraza un plan de manejo de corta de arboles en la aldea Las Mesas, el Sr. José se presentó a la alcaldía y no cancelo lo que establece el plan de Arbitrios y aun no pagando el realizó la corta de los arboles, el incumplimiento y se antabla una demanda. Punto 8-4: El Sr. Alcalde informa que la Señora Beatha Esquivel Garcia esta demandando a la alcaldía por daños y perjuicios la demanda es por el inmueble ubicado en yicario en el Barrio San Jose, manifiesta la Sra. Rodriguez que no se hizo nada de parte de la alcaldía sobre el problema del agua de la cuneta que se filtra a su terreno la abogada Eliá Espinoza le esta dando seguimiento a este caso. Punto 8-5: El Sr. Regidor Renieri Ortiz manifiesta que en relación al proyecto de la aldea Flor Azul la ENEE esta solicitando el paso de Servidumbre y que la Alcaldía no realice el cobro a la comunidad para esto por hacer el proyecto, el paso de Servidumbre y esta la Sra. Soc. María Rosa entregó nota donde van a pasar el tendido eléctrico, manifestando el Sr. Alcalde que los impuestos no puede exonerar la Corporación Municipal y sobre el paso de Servidumbre Catastro y UMA tendrán que







extender Constancia, también esa Constancia tiene que ir acompañada de una autentica que debe de extender la abogada la Asesora de la Alcaldía para formar el expediente, esta - bien se apoyara. PUNTO 8-6 = EL SR. Alcalde manifiesta que cuando la Tesorera Municipal se ausente tiene que haber una persona que este encargado en el departamento, y la persona que puede quedar encargado es el SR. Denis Mercado, quien es el contador Municipal para que pueda realizar el cobro de las personas que realizan los pagos en la Municipalidad. - Estando de acuerdo los miembros de la Corporación Municipal. - PUNTO 8-7: El Sr. Regidor Renier Ortiz informa y según las noticias que cada ciudadano que ingrese al hospital Escuela con quemaduras le envían la factura de los gastos médicos y la Corporación ha de ser la encargada de recuperar a la persona hasta que se recupere, - recomendando para este año 2014 se regule la venta de pólizas en el Municipio. - PUNTO 8-8: El Sr. Regidor Jorge Villabos Sugiere que cuando se reparen las calles se regule la construcción de túmulos, y que las personas debieron de tener permiso para construcción de los mismos y no tener permiso se deshagan, y así mismo se les explique que cuando solicitan dicho permiso se les aclare que haciendo el mes de mayo que es cuando inicia el invierno se deshagan y de incumplir no se les vuelva extender el permiso para construcción de los mismos. PUNTO 8-9: El Sr. Regidor Renier Ortiz manifiesta que existe un planteamiento para la construcción de viviendas sociales para las personas que no cuentan con una vivienda, que tengan un empleo que puedan cancelar una cuota de Lps. 3,000.00 mensual y que



no Esten en Central de riesgo esto viene a beneficiar 50 familias el Estado dará un bono de Lps. 150,000.00

BANQUEONT financiara el proyecto dialogo con la presidenta del banco y la comente del terreno del SINDICATO e inclusive por eso existen las alianzas, si las personas de Zamorano que manejan el Sindicato Estarian de acuerdo que con la condici3n como Corporaci3n estableci3namos que 25 empleados de Zamorano y 25 personas de otros Sectores se beneficiaran con la construcci3n de las casas, se Estarian beneficiados 50 familias, necesitamos el terreno para la construcci3n de las casas manifestando el Sr. Alcalde que se podr3a Socializar con Zamorano 24 lotes del terreno ubicado en el barrio EL Quebracho de la aldea el Jacinto. El Sr. Regidor Rem3n Ort3z pregunta que posibilidades hay en hacer la gesti3n con Zamorano para que puedan donar un terreno. Respondiendo el Sr. Alcalde que dialogo con la Sra. Maria Falk y darle Solicitud a Zamorano. PUNTO 8-10: La Sra. Regidora Digna Ruiz comunica que de parte de Educaci3n ya se inici3 ches3s en las escuelas bilingues y los ni3os de Unacionales los del TPA y Re Comiendo lo pendiente de Entregar lo que budo a los maestros que apoyaron a los alumnos impartiendo ches3s del TPA, de igual forma hacer la petici3n de la compra de pintura y para terminar de acondicionar la Direcci3n Municipal. Respondiendo el Sr. Alcalde que Estu bien se va apoyar, tambien se va pintar el centro de Salud de la aldea San Francisco. PUNTO 8-11: El Sr. Alcalde informa que ya se hicieron los cambios de firmas en el banco de Occidente de la nueva tesorera Municipal. —







Punto 8-12 El Sr. Alcalde informa que la liquidación de Rarha caballero quien fungia como Tesorero Municipal, Según la Unidad de Calculo de prestaciones e indemnizaciones Laborales del Ministerio de trabajo fue por la cantidad de Lps. 8,306.01 Ocho mil trescientos Seis lempiras con un Centavo

Punto 8-13 El Sr. Alcalde informe que para atender las personas que solicitan ayudas de diferentes aldeas del Municipio para diferentes tipos de ayudas se Estara sacando dinero del banco de Occidente a través de un cheque a nombre de la vice-alcaldesa Municipal Olga Maria Sierra.

Punto 9 CPERE Punto 9-1. No habiendo mas que tratar se dio por terminada la sesion siendo las 7:05 pm

O - e - C / time Line - - -

*[Handwritten signature]*



Manuel A. Naranjo  
Alcalde Municipal

*[Handwritten signature]*

Olga M Sierra  
Vice-alcaldesa

*[Handwritten signature]*

Renier A. Ortiz

*[Handwritten signature]*

Edwin Y. Zapata M





*[Handwritten signature]*  
Hondy A. Rubio E.

*[Handwritten signature]*  
Rogee F. Diaz E.

*[Handwritten signature]*  
Marta L. Hernandez M.

*[Handwritten signature]*  
Santos E. Fonseca C.

*[Handwritten signature]*  
Digna I. Ruiz G.

*[Handwritten signature]*  
Jorge E. Gilalbas A.

*[Handwritten signature]*

Acto N.º 02-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N.º 02-2019 de Cor-  
poración Municipal celebrada a las nueve  
de la mañana (09:00 am) del día Jueves  
17 del mes de Enero del año 2019 -  
en las instalaciones de la Alcaldía Mu-  
nicipal Municipio de San Antonio de Oriente  
del Departamento de Francisco Moreno  
Preside el Sr. Manuel Antonio Madrido  
Sanchez Alcalde Municipal en compañía  
de la Sra. Olga Maria Siero vice-  
Alcaldesa Municipal y de los Señores -





Regidores por su orden: Benicio Antonio Ortiz Carcamo, Edwin Yovani Zapata. - Matamoros, Andy Anibal Rubio Pamas Roger Francisco Diaz Rivas, Maria-Lila Hernandez Munlo, Santos Virgilio-Fonseca Carcamo, Digna Ildia Ruiz-Gonzalez y Jorge Edelberto Villalobos-Avila, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE para tratar lo, agenda siguiente:

- 1= Apertura de la Sesión
- 2= Comprobación del Quorum.
- 3= Oración a Dios todopoderoso por el Sr. Alcalde Manuel Antonio Marediaga Sanchez.
- 4= Lectura, Discusión y Aprobación del Acto Anterior.
- 5= Compra de útiles Escolares para niños de diferentes Escuelas del Municipio.
- 6= Cabildo Abierto Informativo Rendición de cuentas.
- 7= Aprobación del POA de la Oficina de la Mujer.
- 8= Rendición de Cuentas.
- 9= Solicitud de
- 10= Correspondencia enviada y Recibida
- 11= Varios
- 12= cierre

Punto 12 Se comprueba el Quorum consta tanto estar presentes todos los Miembros de la Corporación Municipal. punto 2= Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Sr. Manuel Marediaga, Alcalde Municipal. punto 3= Invocación a Dios todopoderoso por el Sr. Manuel Marediaga Alcalde Municipal. punto 4= Lectura, discusión y aprobación del acto anterior. punto 5. Compra de útiles ESCOLARES para niños de diferentes Escuelas del Municipio. punto 5-1= El Sr. Alcalde Manuel Marediaga como





Así como a los miembros de la Corporación Municipal que se hizo la compra de útiles Escolares para niños de diferentes Escuelas del Municipio. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.

1. Aprobándose la cantidad de lps. 166,284.00 para la compra de útiles Escolares y delegando a la Sra. Olga Marina Sierra Vice-Alcalde Sa Municipal la compra y entrega de los útiles escolares en cada centro Educativo. Tomo la palabra el Sr. Regidor Francisco Díaz manifestando que en Sesión de Corporación el Sr. Renieri OAR hizo la moción que hay niños de diferentes aldeas del Municipio que su prioridad es la compra de zapatos y uniformes. PUNTO 6 - CABILDO INFORMATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS.

PUNTO 6-1: EL Sr. Alcalde informa que se realizará Cabildo Abierto Informativo Día de Rendición de Cuentas el día Sábado 26 del mes de enero del año 2019 en Cabeno El Zarzal en las instalaciones del Centro Cultural a las 3:00 p.m. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal. PUNTO 7: APROBACION DEL POA DE LA OFICINA DE LA MUJER.

PUNTO 7-1: LA Sra. Marcela Mercedes Rodríguez Escalante presentó el POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina de la Mujer correspondiente al año 2019 para que sea discutido y analizado para su debido aprobación. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal y sujeto a cualquier modificación. PUNTO 8 - RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2018.

Por contabilidad. PUNTO 8-1: EL Sr. Denis Mancada Contador Municipal presentó Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018 del 01 de enero al 31 de diciembre de la forma siguiente.

Continúa.





## Ingresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Forma de Ingresos	TOTAL
Saldo Inicial 2018	Lps. 255,828.98
Ingresos Corrientes	Lps. 6,472,808.83
Ingresos Tributarios	Lps. 5,657,810.31
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	Lps. 611,755.18
Impuesto personal	Lps. 1,110,531.79
Impuesto a Establecimientos Industriales	Lps. 41,738.79
Impuesto a Establecimientos Comerciales	Lps. 756,690.59
Impuesto a Establecimientos de Servicios	Lps. 307,006.58
Impuesto Sobre Extracción y Explotación de recursos.	Lps. 146,500.00
Impuesto Selectivo a las Servicios de telecomunicaciones	Lps. 1,511,131.86
TASAS por Servicios Municipales	Lps. 228,805.20
Derechos Municipales	Lps. 943,630.02
Ingresos no Tributarios	Lps. 814,998.56
Multas	Lps. 12,826.34
Recargos	Lps. 12,623.67
Recuperación por cobro de impuesto y Derechos en Mora	Lps. 701,761.86
Intereses. (Art. 109 reformado de la ley de Municipalidades)	Lps. 87,786.69
Ingresos DE CAPITAL	Lps. 16,327,405.11
Venta de Activos	Lps. 45,935.00
Transferencias al Gobierno Central	Lps. 16,278,506.30
Donaciones	Lps. - - -
Otros Ingresos (Op. desconocidos e intereses Bancarios)	Lps. 2,963.81
<b>TOTAL Lps.</b>	<b>Lps. 22,956,042.81</b>

## Gasto E inversión del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Tipo de Gasto	TOTAL
Gasto Corriente	Lps. 6,361,036.49
Servicios personales	Lps. 4,106,011.12
Servicios no personales	Lps. 817,035.26
Materiales y Suministro	Lps. 258,948.83
Gasto de funcionamiento	Lps. 1,179,041.28
Egresos De Capital	Lps. 16,197,161.38
Bienes Capitalizables	Lps. 8,930,861.43
Gastos de inversión	Lps. 7,266,299.95
<b>TOTAL Lps.</b>	<b>Lps. 22,558,197.87</b>
Disponible para iniciar el 01 de Enero del 2019	Lps. 397,845.04



### Ingresos en el Trimestre.

Descripción	Propios	Transferencias
Saldo en libros Al inicio del trimestre.	L. 223,926.81	L. 1,041,248.78
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	L. 741,478.55	L. 4,058,350.74
Total Disponible.	L. 965,405.36	L. 5,334,599.52



Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Transferencias
funcionamiento	L. 720,678.00	L. 1,091,773.29
Inversión	L. 219,725.88	L. 3,869,982.62
total Ejecutado	L. 940,403.88	L. 4,961,755.91

Saldo al final del Trimestre

Descripción	Propios	Transferencia
Saldo Según Libros	L. 25,001.48	L. 372,843.61
Saldo Según Bancos	L. 25,001.48	L. 372,843.61
Saldos Condicionados final del trimestre	L. 0.00	L. 0.00
Saldo para iniciar el año 2019	lps. 397,845.09	

Una vez que fue discutido y aprobado el informe de Rendición de Cuentas del año 2018. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal. punto 9 Solicitud de

Punto 11-1. Se recibió Solicitud de la Sra. Santos Ordóñez, Hondureña, mayor de edad, soltera, con identidad no 0318-1934. con domicilio en El Casero El Llano del Ocotol, aldeo San Antonio de Oriente, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazan en donde solicita se le conceda Rectificación de Dominio pleno sobre un lote de terreno ubicado en el casero El Llano del Ocotol, aldeo San Antonio de Oriente de esta Jurisdicción Municipal, el bien inmueble Objeto de Rectificación tiene un área de 28,425.07 metros Cuadrados que equivalen a 40,788.85 varas cuadradas que equivale a 11.07 manzanas, equivalente a 2.84 de Hectáreas ya que la Administración anterior otorgo un dominio pleno con un área de 153.00 metros cuadrados. las condiciones de la propiedad son las siguientes; Al Norte; colinda con pro. Piedad del Señor Esteban Reyes y ocupante





Desconocida, Al Sur Colinda con el Sr. Joaquin Argenon y con calleja de por medio con area verde, Al Este Colinda con calle de por medio con area verde, Dmas. Pasa y Puente Desconocido, Al Oeste Dmas. Ortega y Magdalena Manera, con los Rumbos y Distancias que se detallan Segun plano topografico presentado.

- De la Estacion 1-2 Rumbo S 15° 31' 27" E, Distancia 37.36 mts
- De la Estacion 2-3, Rumbo S 10° 37' 11" E, Distancia 32.41 mts
- De la Estacion 3-4, Rumbo S 25° 33' 36" O, Distancia 46.58 mts
- De la Estacion 4-5, Rumbo S 25° 33' 36" O, Distancia 25.55 mts
- De la Estacion 5-6, Rumbo S 07° 07' 30" O, Distancia 16.17 mts
- De la Estacion 6-7, Rumbo S 29° 14' 56" O, Distancia 28.65 mts
- De la Estacion 7-8, Rumbo S 45° 56' 21" O, Distancia 43.14 mts
- De la Estacion 8-9, Rumbo S 25° 01' 01" O, Distancia 33.65 mts
- De la Estacion 9-10, Rumbo N 47° 45' 27" O, Distancia 21.10 mts
- De la Estacion 10-11 Rumbo S 24° 45' 03" O, Distancia 22.66 mts
- De la Estacion 11-12, Rumbo N 57° 52' 09" O, Distancia 26.63 mts
- De la Estacion 12-13 Rumbo N 45° 09' 46" E, Distancia 6.35 mts
- De la Estacion 13-14 Rumbo N 35° 22' 04" O, Distancia 66.83 mts
- De la Estacion 14-15 Rumbo N 22° 12' 06" O, Distancia 51.62 mts
- De la Estacion 15-16, Rumbo N 37° 31' 14" E, Distancia 5.22 mts
- De la Estacion 16-17, Rumbo N 48° 26' 23" O, Distancia 22.70 mts
- De la Estacion 17-18, Rumbo N 44° 09' 55" O, Distancia 19.66 mts
- De la Estacion 18-19, Rumbo N 75° 14' 31" O, Distancia 23.88 mts
- De la Estacion 19-20, Rumbo N 33° 36' 17" O, Distancia 30.79 mts
- De la Estacion 20-21 Rumbo N 15° 15' 18" E, Distancia 22.80 mts
- De la Estacion 21-22 Rumbo S 66° 48' 05" E, Distancia 15.23 mts
- De la Estacion 22-23, Rumbo S 59° 32' 04" E, Distancia 19.72 mts
- De la Estacion 23-24, Rumbo S 75° 57' 50" E, Distancia 8.25 mts
- De la Estacion 24-25, Rumbo N 83° 56' 45" E, Distancia 66.37 mts
- De la Estacion 25-26, Rumbo S 85° 14' 11" E, Distancia 24.08 mts
- De la Estacion 27-28, Rumbo N 84° 28' 21" E, Distancia 31.14 mts
- De la Estacion 28-29, Rumbo N 83° 45' 29" E, Distancia 64.38 mts

La Corporacion Municipal en pleno, acuerda y aprueba Conceder Rectificacion en dominio pleno a la Sra. Santos Ordonez, a dicha Solicitud acompañe los siguientes documentos Plano topografico actual, Constancia de los Sr...



Maria Elena Velasquez, Admón Ortega  
 Rolando Ramiro Ayla Ortega, Jeremías  
 Ortega, Constanza del Sr. Santos Roberto  
 Zapate matamoras presidente de Pothomas  
 de la Aldea Llano del Ocotil y copia de la iden  
 tidad de la Sr. Santos Ardonés. PUNTO 10



COBRE FUNDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA  
 PUNTO 10-10 El Sr. Alcalde Manuel Mondragón  
 informa que se lo envió por segunda vez  
 nota a la Empresa Honduriana para que  
 se hicieran presentes el día de hoy a Sesión  
 de Corporación, por lo que no se hicieron pre  
 sentes. PUNTO 10-23 Se recibió solicitud

del Sr. Edgar Alejandro Reyes Licono de la  
 aldea El Jicaro, manifestando la situación en  
 la que actualmente se encuentra debido a los  
 tornados que han azotado el país -  
 he sido uno de los afectados directos por  
 este fenómeno natural, adjunto fotografías del  
 daño que ha sufrido mi propiedad la que  
 corre el riesgo de derrumbe por completo -  
 durante la temporada de lluvias que aun con  
 tinúan, así como la ubicación exacta de lo  
 mismo. Estando de acuerdo los miembros de  
 la Corporación Municipal se le apoye con mate  
 rial de construcción una vez que copeco de un  
 dictamen. Manifestando el Sr. Alcalde que  
 se le informe al encargado de la UMA Munici  
 pal para que envíe nota a copeco para que  
 realice la supervisión del lugar y puedan  
 extender un dictamen. PUNTO 10-3: Se

recibió solicitud de la joven Alejandra Abigail  
 Castillo Colindres del Caserío El Zorzal -  
 solicitando ayuda económica para el pago de  
 mensualidades de la Universidad Nacional de  
 Agricultura en Cotacacamas, donde la continúa  
 a Concepción Es de Lps. 17215.00 cantidad que  
 adeuda del tercer año. Quedando aprobado por  
 todos los miembros de la Corporación Municipal, El  
 Sr. Regidor Jorge Villalobos manifiesta que es





importante que a los Estudiantes que se les  
 apoyo con un bono se les solicite apoyo  
 por ejemplo realizar un proyecto trabajo de  
 limpieza etc. PUNTO 10-4: El Sr. Ezequiel  
 Ungilio Fonseca opone un problema que se  
 esta dando con la joven Gabriela Stephany  
 Maradiaga Maradiaga es madre soltera, alquila  
 un cuarto en Jizando es madre de tres  
 niños pequeños, solicita se le apoye para la  
 compra de alimentos. Quedando aprobado por  
 todos los miembros de la Corporación Municipal  
 que se le apoye mensualmente con la cantidad  
 de Lps. 1,000.00 para la compra de alimentos.  
 PUNTO 10-5: Se recibió solicitud de la Sra  
 Reina Marina Arita Amador de la aldea El  
 Suyatillo solicitando material para reparación  
 del techo de su vivienda lo solicitado es lo si-  
 guiente 15 lominas de alban de 18 pies, 15  
 lominas de alban de 10 pies, 35 canaletas de  
 2x4x6 mts y 5 bolsas de cemento. Que  
 dando aprobado por todos los miembros de la  
 Corporación Municipal. PUNTO 10-6: Se recibió  
 solicitud de los Sres. Francisco Ortega Ortega  
 y Santiago Vasquez Hernandez de la aldea  
 Hoya Grande solicitando reparación de la calle  
 misma que inicia de la calle pavimentada  
 hacia el Centro Busivo Miguel Paz Bara-  
 hona, para realizar dicha reparación se necesita  
 aproximadamente L. 18,500.00 (Dieciocho mil que-  
 cientos lempiras). Quedando aprobado por todos  
 los miembros de la Corporación Municipal de eje-  
 cución inmediata. PUNTO 10-7: Se recibió  
 nota del Sr. Alberto Garcia Ferreri, abogado  
 Presente en el colegio de Abogados de Honduras  
 bajo el numero 14239, actuando en su con-  
 dición de apoderado legal de la Escuela Agrí-  
 cola Panamericana (ZAMORANO), con el debido  
 respeto comparece ante esta Honorable corpora-  
 ción municipal solicitando la renovación del  
 permiso de Operaciones y la renovación de l



pago de impuesto Sobre Bienes Inmuebles  
 correspondiente al año 2019 en virtud  
 de la resolución emitida por la Dirección  
 de la Gobernación Departamental mediante la cual  
 Establece que la Escuela Agrícola Panamericana  
 (Zamora) es una institución sin fines de lucro,  
 misma que acompañó la Solicitud presentada  
 por el abogado Alberto García Fortín. La  
 Honorable Corporación Municipal aprueba otorgar  
 permiso de operaciones y conceder exoneración  
 del pago de Bienes Inmuebles correspondiente  
 al año 2019 a la Escuela Agrícola Pa-  
 namericana (Zamora) punto 10-8:  
 Se recibió Nota del licenciado Ronald Millán  
 Director Ejecutivo de Asociación Jóvenes en Ca-  
 mmino y Asociación Juventud en común, ubi-  
 cado en la aldea San Francisco, solicitando exone-  
 ración de permiso de operaciones para dichas ins-  
 tituciones. Quedando aprobado por todos los Mien-  
 bros de la Corporación Municipal se le extiende  
 permiso de operaciones a la Institución Jóvenes  
 en Cammino y Juventud en común correspon-  
 diente al año 2019. punto 10-9. Se recie-  
 bió Solicitud del Sr. Mario Ebra de la  
 Aldea El Zorzal solicitando apoyo para cubrir  
 gastos médicos. Quedando aprobado por  
 todos los miembros de la Corporación Municipal  
 se le otorga con la cantidad de Lps 20,000.00  
 para entrega inmediata. punto 10-10: Se re-  
 cibió Solicitud de la Junta Administradora de  
 Agua potable del terreno El Zorzal para ser re-  
 conocidos en la Alcaldía Municipal Integran-  
 dose de la manera siguiente, Presidentes per-  
 fecto Martínez, con identidad No 0317-1454-  
 00018 Vice-presidentes: Manó Roberto Alvarado con  
 iden No. 0317-1467-00050, Secretarías Eusa-  
 Tetiana Galo palma con iden No 0301-2000-03-  
 208, Tesorero Anestacio Garza con iden No-  
 0716-1261-00092 Fiscal: Fredy Omar Her-  
 nandez Flores con iden. N. 0712-1482-00144





Vocal I: Oscar Armando Barrios con ident. N. 0801-1966-08246. Vocal II: Calisto Espinola con ident. N. 0716-1985-00449. Que habiendo aprobado por todos los miembros de la Cooperación Municipal. PUNTO 10-11: Se recibió Oficio Circular N 006-00E FRA - 7do del Sr. licenciado Actor Napoleón Benilla Director Departamental de Educación de Francisco Morazan el cual dice de la siguiente manera: Sres. Alcaldes Municipales de Francisco Morazan de Educación de la manera que atentamente dirijo a ustedes en relación a los acuerdos y compromisos adquiridos en el pasado mes de noviembre del 2008, mediante la Estrategia de diálogo y concertación "Pacto por la Calidad Educativa en el Departamento de Francisco Morazan. De tal manera que quiero en primera instancia reconocer el apoyo que año con año han brindado al sector educativo, así como también agradecer desde ya el cumplimiento de los acuerdos que se han establecido a través de la Estrategia antes mencionada. por consiguiente y a fin de comentar la aplicabilidad de dicho pacto, les solicito respetuosamente emitir una ORDENANZA MUNICIPAL que establezca la obligación que tiene cada padre y madre de familia, de matricular a sus hijos(as) en edad escolar en el Centro Educativo más cercano, de manera que quien contravenga dicha disposición sea sancionada. El fin de esta ordenanza es asegurar el derecho a la educación que todo niño, niña y adolescente tiene de acuerdo a la Ley de la Constitución de la República, código de la niñez y la adolescencia, leyes educativas, convenios internacionales y demás leyes, así como también mejorar los indicadores de acceso y calidad educativa del Departamento Francisco Morazan. PUNTO 11 USUARIOS PUNTO 11-12 El Sr. alcalde mon. R. Este



que la abogada Elvii Espinoza dona  
 informe de varios Juicios Pendientes  
 Palabra la Abogada Elvii Espinoza de  
 la Honorable Corporación Municipal manifestando  
 dona informe de los casos siguientes:

Señora Claudia Pareda Martínez Reyes Ad. lona  
 Municipal, El Juzgado de Letras del Trabajo del  
 Departamento de Francisco Morazán, emitió Sentencia  
 definitiva en fecha 28 de febrero del año 2018, declarando  
 con lugar la demanda de interpretación  
 por la trabajadora, ordenando su reintegro al  
 cargo de ADAENA Municipal y como indemnización  
 por el despido injustificado, se condenó  
 a la Municipalidad, al pago de los Salarios de  
 Juros de percibir. De esa sentencia no fue  
 recurrida por ninguna de las partes, es decir que  
 no se presentó ningún recurso de Apelación, sin  
 embargo, por tratarse de una sentencia que por  
 Justicia al Estado de Honduras y que este no  
 quedara en pro defensoris, el mismo Juzgado de  
 Oficio, envió el expediente al Tribunal de Alzada,  
 es decir a la corte de Apelaciones, quien con  
 Fermo dicho fallo consultado por lo que en  
 virtud de que en dicha sentencia se ordenaba  
 el reintegro de la Señora Claudia Pareda Martínez  
 Reyes, al puesto que ocupaba en la Municipalidad  
 y que se le pagaran los Salarios de Juros de  
 percibir con indemnización por el despido injustificado,  
 es necesario que a pesar de no haber recibido la comunicación,  
 de manera Oficial por parte del Juzgado en referencia,  
 ordenando el reintegro y el pago de esta  
 indemnización, se considere y se recomienda  
 que, de Oficio y en base a la Sentencia,  
 enviar citente nota a la Sra. Claudia Pareda  
 Martínez Reyes, para que tome nuevamente  
 posesión del cargo. En dicha nota se  
 debe de hacer constar que, en cuanto,  
 al pago de los Salarios de Juros de percibir  
 el mismo se han efectuado, una vez que su







Apoderado legal presente la respectiva liquidación  
 Calculada por el Juzgado en referencia y de  
 Acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de  
 Acuerdo a las transparencias del Gobierno  
 Central y destinada al efecto, y que -  
 posteriormente dicha nota, firmada de recu-  
 bido por parte de la trabajadora, sea pre-  
 sentada al Juzgado con el propósito, de que sea  
 anexada al expediente de merito y que tenga con-  
 cimiento, que dicha acción que fue ejecutada -  
 esto para evitar que la suma de la indemniza-  
 ción, se incremente con el pasar del tiempo  
 transcurrido, lo que redundará en beneficio econo-  
 mico para esa Municipalidad, para destinar esos  
 fondos a otras actividades. Cabe destacar,  
 que esta Asesora legal, habiéndose perseguido  
 en la referida Demanda ya Solicito que  
 el Juzgado emita liquidación respectiva, como  
 decando que la sentencia emitida el -  
 Carácter de firme el 15 de marzo del 2019  
 Es decir, que se Solicito que los Salarios  
 detidos de percibir Ordenados por el Juzgado  
 como indemnización, le sean calculados hasta  
 fecha 15 de marzo del 2019, considerando  
 que el Abogado de la trabajadora no ha rea-  
 lizado ninguna acción ante dicho Juzgado,  
 Supongo que con la mala intención de que  
 todos estos meses transcurridos le sean  
 pagados. Tomo la palabra el Sr. Regidor  
 Reneo Arté husandole le consulta a la  
 Abogada Bluz donde le manifiesta que hay  
 una sentencia firme para el reintegro de la  
 Sra. Elyudis la obligación de pago era en  
 una nota a ella manifestándole que se  
 reintegrara a su trabajo por la sentencia  
 estaba firme y agotar el procedimiento  
 legal. Respondiendo la Abogada Elyudis  
 nota que el problema es que la ejecución  
 de la sentencia quien lo hace es el Juzgado  
 y si el Juzgado no emite la orden



Ejecución a la alcaldía que tiene que  
 reintegrada indicando la fecha, no se  
 realizar porque con eso se incurre en abuso de  
 autoridad. Toma la palabra el Sr. Alcalde  
 manifestando que en Sesión anterior se aprobó  
 nombrar una persona como auditor interno tem-  
 poralmente iniciando el 01 del mes de febrero del  
 presente año, manifestando la Abogada Elvii  
 Espinoza que recomienda que se le envíe nota  
 a la Srita Claudia para que se reintegre a sus  
 labores y que la Resolución emitida por esta  
 Corporación, quede sin valor y efecto, mientras  
 tanto la Srita Claudia determina si continúa  
 o no, liberando, ya que se tiene el con-  
 cimiento que ella no desea continuar laborando  
 pero esa es una decisión que ella debe tomar.  
 Toma la palabra el Sr. Regidor Virgilio Fonseca  
 manifestando que no habiendo un dictamen por  
 el Juez no, existe acuerdo que se le envíe  
 nota que se presente a sus labores a la Srita  
 Claudia, Respondiendo la Abogada Elvii que el  
 Juzgado ya tiene conocimiento y la nota que  
 se le entregue a la Srita Claudia para presentar  
 ante el Juzgado para que tengan conocimiento  
 que la Municipalidad ya cumplió con el reintegro  
 y que se le va a cancelar sus derechos  
 a la Srita Claudia hasta que el Juzgado  
 emita la liquidación. Por Mayoría de los  
 Miembros de la Corporación Municipal los Se-  
 ñores: Renier Ortiz, Digna Ruiz, Jorge Villa  
 Lobos, Lila Hernández, Juan Espinoza, Andy  
 Rubio Francisco Díaz y Manuel Maradeja  
 Acuerdan de acuerdo a la recomendación  
 dada por la Asesora Legal Elvii Espinoza  
 que se remita nota de reintegro a la Srita  
 Claudia para Martínez Reyes dando cumpli-  
 miento a la Sentencia emitida en fecha  
 28 de febrero del año 2018, que debe de  
 presentarse a partir del 01 de febrero del  
 año 2019, a fin de que se presente al







desempeño normal de sus funciones, haciendo saber que los Salarios devueltos de percibir por concepto de la indemnización ordenada. Por el Juzgado se le harán efectivos en el momento que su poderado legal presente la respectiva liquidación, calculada por el Juzgado del trabajo, y le será pagada de acuerdo a la disponibilidad de fondos en la municipalidad, detando a la vez pendiente la contratación de la auditor temporal acordada en el acta 01-2019 en el punto 6-1 de fecha 03 de Enero del año 2019. Este acuerdo es de ejecución inmediata. CASO N.º 2 - La abogada Elvia Espinoza informa sobre el caso de la Abogada Evangelina Chavez - quien manifiesta: en el Jurado Laboral interpuso por la Abogada Evangelina Chavez Fonseca ya se avanzaron las audiencias de conciliación, primera de tramite y segunda de tramite, es decir las Audiencias en las que se presentaron todas las pruebas proporcionadas por esta Municipalidad y las alegaciones respectivas. Unicamente estamos a la espera que el proximo 28 del mes de Febrero del presente año 2019, el Juzgado emita la Sentencia Definitiva, la abogada Chavez esta pidiendo el pago de sus prestaciones, indemnizaciones laborales, pago de Salarios devueltos de percibir hasta la fecha por un despido injustificado, con las pruebas presentadas al Juzgado ha quedado claro que no hubo ningun despido injustificado, estoy a la espera que el Juzgado emita la Sentencia Favorable a esta Municipalidad, de hecho, pedimos que se condene en costas a la Demandante por no tener razon en su demanda. CASO N.º 3: Se presento Demanda en contra del Sr. Jose Ramon Martinez Ponce, por el corte de arboles sin haber soli-



citado el respectivo permiso de extracción  
 para el corte de urdas, por lo que estamos  
 a la espera de que el Juzgado resuelva  
 la admisión. CASO N° 42 En el caso de  
 Redame administrativo presentado por la Sra.  
 Bertha Rodríguez, estamos a la espera de  
 que los Departamentos de UMA, Catastro y Jus-  
 ticia realicen la inspección y emitan el dic-  
 tamen respectivo, a fin de así poder emitir  
 la opinión legal. Punto 11-2= La Sra. -  
 Olga María Sierra vice-alcaldeza Municipal  
 informa que asistió a reunión de la munici-  
 palidad MANORM que se realizó en Valle  
 de Angeles estando presente Ingeniero de la  
 conversión de la deuda de España, ellos.  
 Estaban pensando en proyectos de paneles  
 Solares, también van invertir en agua y su  
 Neumático y en plantas potabilizadoras este  
 Es uno de los proyectos que quiero solicitar  
 para Jicarillo y San Francisco, pero me  
 manifestó el Sr Alex Salgado que el pro-  
 yecto de San Francisco ya está en el  
 PIR (Proyecto de Infraestructura Rural) para  
 mañana tengo reunión con personas del PIR  
 Punto 11-3= El Sr. Alcalde informa  
 sobre la situación de la construcción de los  
 dos centros educativos uno en la aldea -  
 San Francisco en la Escuela Roberto Hasbun  
 y otro en la Aldea Las Mesas Instituto.  
 Malcom Donald Sanchez Ponce, la Coopera-  
 ción Urbana Española solicita a la Cooperación a  
 través de la Municipalidad MANORM un  
 estudio de suelo, anteriormente ellos dieron  
 cooperaciones y no hicieron estudio de suelo  
 y tuvieron problemas en las construcciones que realizaron  
 Según la nota enviada por el Sr Alex Salgado Utilizó  
 Director ejecutivo de la comunidad MANORM la  
 cual dice de la siguiente manera: En base a ver-  
 de reunión de Junta Directiva en el Municipio  
 de Valle de Angeles el día viernes 11 de enero







del año 2019, y en relación al contrato que se firmo con Cuevas y Asociados para la realización de los estudios geotécnicos en los lugares donde se van a desarrollar los proyectos enmarcados, en el programa de conversión de deuda de Honduras a España y que la Mancomunidad MANOFEM pago el 50% de dicho contrato, para el inicio inmediato de los mismos. Debido a que están próximos a concluir los estudios por lo que se hace necesario contar con los fondos para el pago final. Pese a la recepción de documento final, le solicitamos se haga efectivo por parte de las Alcaldías mediante cheque emitido a nombre de la Mancomunidad MANOFEM por un valor de Lps. 31,933.33 (equivalente al 50% de la realización de dichos estudios, cada estudio tiene un costo de Lps. 31,933.33 considerando que son dos proyectos esa es la cantidad que le corresponde, manifestando al Sr. Alcalde que si la Srta. Directora Municipal de Educación Digna Ruiz tiene que lograr obtener la escritura del terreno donde se construirá el Instituto Nacional Donald Sánchez Ponca. Estando de acuerdo todos los Miembros de la Corporación Municipal que se pague dicha cantidad. -

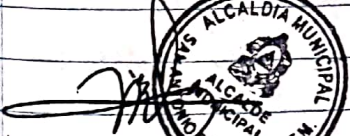
PUNTO 11-4- A: El Sr. Alcalde informa A: Que una máquina está trabajando en reparación de calles en el municipio, por lo que decide y también a solicitud de muchas personas de la Aldea Las Arenas, Cobre y Playas y demás caseríos que se repare dichas calles, los costos de la reparación de las mismas se cancelaran del presupuesto del año 2019. Bien también se realizará el trabajo de construcción de una laguna y limpieza de otra en la ciudad Valle de San Francisco, Nuevo Paraiso estos están en el plan de inversión municipal. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corpe



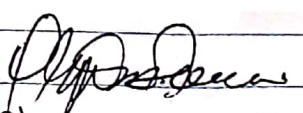
ración municipal Se realicen los trabajos antes mencionados en el punto, esto sea de creación inmediata. El Regidor Francisco Diaz manifiesta q deberei en un futuro hacer lagunas y ges hacer proyectos, deberemos de realizar trabajos con estudiantes que se les apoya con becas y Pontentantamos empleos. Punto 11-S El Sr Regidor Francisco Diaz manifiesta que varias personas le han consultado si existe la posibilidad que se trasladase la clinica de atención de emergencias a la gidea El punto Respondiendo el Sr Alcalde que Segun los informes presentados por la Doctora Margarita Moreno son bastantes personas que se atienden a diario de diferentes aldeas del municipio en la clinica por estar en un lugar central del municipio tambien el lugar es el apropiado para la funcionalidad del mismo. Punto 12 Crene Punto 12 no habiendo mas que fctar se da por terminada la sesion siendo las 11:47 am.

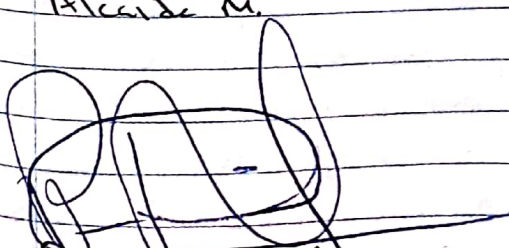


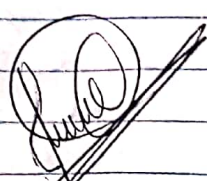
Enmiendas: Punto 10-2: La corporación Municipal por unanimidad deciden no esperar el dictamen de Copeco. Punto 10-7: El Sr Regidor Handy Rubio manifiesta no estar de acuerdo. Punto 11-S Se enmenda el punto en el folio N. 216 en el renglon N. 24 siendo la fecha correcta 15 de marzo del año 2018. -- ultima linea --

  
 Manuel A. Ortiz  
 Alcalde M.



  
 Olym Maria Sierra  
 vice-alcalde

  
 Renier A. Ortiz

  
 Edwin J. Zepeda M.





*[Signature]*  
Francisco  
Humberto A. Rubio R.

*[Signature]*  
Roger F. Diaz Elias

*[Signature]*  
Manoel L. Hernandez M.

*[Signature]*  
Santos Gonzalez C.

*[Signature]*  
Sergio F. Ruiz O.

*[Signature]*  
Sergio E. Ramirez A.

*[Signature]*  
Wendy Morazan  
Secretaria M.

### Acto N: 03-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N. 03-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día lunes 04 del mes de febrero del año 2019, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazan, preside el Sr. Manuel Antonio Masabiega Sanchez Alcalde Municipal y en compañía de la Sra. Olga Norma Sierra Vice alcaldesa Municipal y de los Sres. *[Names]*